



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña M ^a Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	Concejal
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal
PSOE-A	Doña M ^a del Carmen Murillo Carballido	Concejal
PSOE-A	Doña Patricia M ^a Rojano Morales	Concejal
PSOE-A	Don Gabriel Mata Fernández	Concejal
PSOE-A	Doña Vanessa M ^a Regalón Luque	Concejal

SECRETARIO GENERAL: Antonio José Elías López-Arza

INTERVENTOR: José M^a Sánchez Fernández

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Capitular, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario, don Antonio José Elías López-Arza, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta por el SR. SECRETARIO del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno, con fecha 16 de octubre de 2019, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

SEGUNDO.- APROBACION DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS POR INCUMPLIMIENTO PEF 2017-2019. LIQUIDACIÓN 2018 (GEX 2314/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA FERNÁNDEZ señala que el PSOE ya advirtió que se incumpliría la regla del gasto o de la estabilidad presupuestaria. Alega también que la cantidad declara no disponible no será suficiente según indica el Informe de Intervención.

El concejal TAMARIT RAMOS responde que en la memoria queda justificada la cantidad.

Discuten varios minutos sobre la adopción de las medidas que se deben adoptar.

La concejal MURILLO CARBALLIDO alega que en el momento de aprobación del Presupuesto se incrementó con una venta de solares para hacer frente a la deuda. Pero si no se venden no entienden cómo van a afrontar la deuda. Vuelve a insistir en que la medida es insuficiente y que habrá que hacer un depósito en el Banco de España. Pregunta de dónde se sacará el dinero para pagar la deuda.

El concejal TAMARIT RAMOS trata de explicarle que no hay que pagar ninguna deuda; lo que hay que hacer es declarar no disponibles una serie de créditos con la finalidad de volver a la senda del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

La concejal MURILLO CARBALLIDO insiste en que quiere que le responda el Interventor.

El INTERVENTOR responde leyendo el Informe de fecha 18 de octubre de 2019 que consta en el expediente.

Los concejales continúan discutiendo sobre el incumplimiento y las medidas a adoptar.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 21 de octubre de 2019.

Visto el informe de Intervención de fecha 18/10/2019 en relación con la imposición de las medidas coercitivas del artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar la adopción de las medidas coercitivas establecidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, declarándose no disponibles 830.782,28 créditos de la partida 920 60000 y procediendo a retener los mismos para su no utilización.

SEGUNDO. Comuníquese la decisión del Pleno a Intervención a los efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE DEPURACIÓN DEL SALDO DEL ORDINAL 1 DE LA CONTABILIDAD (GEX 3624/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el expediente.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 7 de noviembre de 2019.

A la vista del error detectado en el saldo del Ordinal 1 por la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, resulta necesario proceder a su depuración, y por consiguiente dar de baja el saldo del mismo, de manera que se regularice un error contable que trae causa en años anteriores y que en caso contrario supondría continuar arrastrando el saldo del mismo desvirtuándolo.

Visto el Informe-propuesta de resolución de la Tesorera, firmado el 5 de noviembre de 2019.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, conforme al artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro abstenciones del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la depuración de saldos del Ordinal 1 para su posterior modificación y que quedaría como sigue:

ORDINAL	DESCRIP	CTA. PGC	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE A DEPURAR	IMPORTE FINAL
1	CAJA DE LA CORPORACIÓN	57000	653,19		260,89	392,30	392,30	0,00

SEGUNDO.- Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos del Ordinal señalado de manera que su saldo sea cero.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 1E/2019 (GEX 3654/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA FERNÁNDEZ pone de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto.

El concejal TAMARIT RAMOS le responde que esta actuación no estaba prevista en el presupuesto y está en el expediente que hay que tramitar para la existencia de crédito.

El concejal MATA FERNÁNDEZ propone que la reparación la pague el constructor del parque multiaventura.

El concejal TAMARIT RAMOS responde que el deterioro viene desde tiempo inmemorial y es ahora cuando se ha puesto de manifestó así lo ha requerido por la Delegación de Cultura.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019.

Considerando la necesidad de aplicar remanente de tesorería para gastos generales en el ejercicio 2019 a la cobertura de gastos efectivamente devengados, por Providencia del Concejal delegado de Hacienda, se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Considerando la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda emitida en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Considerando el informe de Secretaría emitido sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando el Informe de Intervención emitido, así como el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º E1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales en el ejercicio 2019 a la cobertura de gastos efectivamente devengados.

Por tanto, el resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el remanente de tesorería será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	68203	ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTORICO	0,00	3.426,96	3.426,96
		TOTAL	0,00	3.426,96	3.426,96

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica		Descripción	Euros
Cap.	Concepto		
8	87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.426,96
		TOTAL INGRESOS	3.426,96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019





Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dado el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, remitir el expediente de modificación de crédito al órgano competente de la Junta de Andalucía en el plazo máximo de quince días hábiles desde la aprobación de la propuesta por el Pleno.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1S/2019 (GEX 3655/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el expediente.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta por una factura de más de cuatro mil euros en concepto de proyecto “El paseo que te vio crecer”.

La SRA. ALCALDESA responde.

El concejal MATA FERNÁNDEZ alega que en Cultura hay personal suficiente para redactar los proyectos.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019.

Considerando la necesidad de aplicar remanente de tesorería para gastos generales en el ejercicio 2019 a la cobertura de gastos efectivamente devengados, por Providencia del Concejal delegado de Hacienda, se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito.

Considerando la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda emitida en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación y su justificación.

Considerando el informe de Secretaría emitido sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Considerando el Informe de Intervención emitido, así como el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro abstenciones del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1S/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales en el ejercicio 2019 a la cobertura de gastos efectivamente devengados.

Por tanto, el resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el remanente de tesorería será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL SERVICIOS MUNICIPALE	191.356,66	110.000,00	301.356,66
338	21000	REP., MANT. Y CONSERV. RECINTO FERIA	1.500,00	881,39	2.381,39
323	21200	CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	5.000,00	142,85	5.142,85
337	21200	REP., MANT. Y CONSERV. INSTALACIONES OCUPACION TIEMPO LIBRE	3.000,00	2.446,90	5.446,90
342	21200	CONSERV.INSTALAC. DEPORTIVAS	15.000,00	4.895,29	19.895,29
334	22609	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURAL	57.200,00	439,55	57.639,55
311	22706	CAMPAÑAS DESINFECCION/DESINSECTA CION/DES RATIZACION	1.000,00	181,50	1.181,50
334	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROMOCION CULTURAL	18.500,00	4.718,31	23.218,31
338	22699	GASTOS DIVERSOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	20.000,00	3.467,58	23.467,58
338	22799	OTROS TRABAJOS FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	15.000,00	423,50	15.423,50
341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS PROMOCION DEPORTE	10.900,00	4.804,2	16.472,20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

311	22799	SERVICIO RECOGIDA PERROS FALLECIDOS	1.000,00	1.947,06	2.947,06
342	22799	GESTION INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00	889,39	25.889,39
3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC BIBLIOTECA	1.000,00	43,02	1.043,02
		TOTAL	365.456,66	135.280,54	499.752,94

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica		Descripción	Euros
Cap.	Concepto		
8	87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	135.280,54
		TOTAL INGRESOS	135.280,54

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dado el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, remitir el expediente de modificación de crédito al órgano competente de la Junta de Andalucía en el plazo máximo de quince días hábiles desde la aprobación de la propuesta por el Pleno.

SEXTO.- LEVANTAMIENTO DEL REPARO NÚMERO 12REP/2019 (GEX 3652/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el expediente.

El concejal MATA FERNÁNDEZ lee el informe de Intervención y pone de manifiesto que en el año de elecciones se hayan pasado 250.000 € en contrataciones temporales.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

El concejal TAMARIT RAMOS le responde que se trató de aminorar pero ha habido necesidades sobrevenidas.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 7 de noviembre de 2019.

Considerando la nota de reparo formulada por la Intervención en fecha 7 de noviembre de 2019 (Expte. 12REP/2019).

Considerando la relación funcional y laboral del personal del área de Administración General con este Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, para que puedan comprometerse y reconocerse efectivamente los correspondientes gastos en materia de personal del área de Administración General.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

SÉPTIMO.- LEVANTAMIENTO DEL REPARO NÚMERO 13REP/2019 (GEX 3665/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el motivo del expediente.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 7 de noviembre de 2019 (Expte. 13/REP/2019).

Considerando la nota de reparo formulada por la Intervención en fecha 7 de noviembre de 2019.

Considerando que las facturas relacionadas versan sobre trabajos efectivamente realizados a la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente, procediendo al abono de las facturas relacionadas en el mismo.

Todo ello en virtud de que se trata de trabajos efectivamente devengados y sobre los que ha nacido una obligación para con el tercero.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

OCTAVO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 4REC/2019 (GEX 3653/2019).

Por parte del SECRETARIO se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal TAMARIT RAMOS explica el motivo del expediente.

Vista la Propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 8 de noviembre de 2019.

Visto el informe de Intervención y Secretaría emitido con motivo de la aprobación del expediente 4REC/2019.

Vistas las siguientes facturas:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

PARTIDA	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	DENOMINACIÓN DEL TERCERO	CIF DEL TERCERO	IMPORTE (IMP. INCL)	CONCEPTO
338 21000	64	31/10/2019	CONSTRUCCIONES MIGUEL ROJANO	B14684948	881,39	PÉRGOLAS RECINTO FERIAL – HORAS MÁQUINA MINI
323 21200	48	10/09/2019	M. DEL CARMEN SANCHEZ ADAME	80115491-M	142,85	LEJÍA DET, BOLSA BASURA, AMONIACO, GUANTES...
337 21200	49	10/09/2019	M. DEL CARMEN SANCHEZ ADAME	80115491-M	135,55	PAPEL HIGIÉNICO, BOLSA BASURA, LEJÍA DET, CEPILLO, ALFOMBRA...
337 21200	50	10/09/2019	M. DEL CARMEN SANCHEZ ADAME	80115491-M	377,30	MACETA, ESCOBÓN, PLATO MACETA, CINTA PINTOR...
337 21200	51	10/09/2019	M. DEL CARMEN SANCHEZ ADAME	80115491-M	282,40	AMONIACO, LIMPIADOR SUELO, SACO TIERA, BOTE LAVADORA, MOCHO...
337 21200	2019173	24/07/2019	BASE INGENIERÍA S.L.	B14435903	1.155,55	SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO HOGAR PENSIONISTA
337 21200	19076	25/10/2019	JUAN MANUEL MEDINA GONZÁLEZ	52488131-S	496,10	ARREGLO PUERTA CALLE HOGAR DEL PENSIONISTA
342 21200	2019236	09/10/2019	BASE INGENIERÍA S.L.	B14435903	798,00	REPARACION ALUMBRADO PABELLÓN DE DEPORTES
342 21200	9510105	12/08/2019	PADELCOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	B56054570	434,39	MANTENIMIENTO Y RECEVADO PISTAS DE PADEL
342 21200	A/136	31/07/2019	ENRIQUE GONZALEZ VAZQUEZ	30521709L	984,26	CANALETA, DUCHA, PLACA...
342 21200	137	13/08/2019	ECOFOJAR, S.L.	B14815799	659,45	SUMINISTRO Y COLOCACION TEPE EN PISCINA
342 21200	022	25/05/2019	DISTRIBUIDORA POSADAS S.L.	B14067102	314,60	REVISION GAS
342 21200	0A19000072	09/08/2019	MANUEL MARTIN CAMACHO	30210110-R	485,21	CANASTAS VESTUARIOS ARREGLO PORTERIAS
342 21200	0A19000066	09/08/2019	MANUEL MARTIN CAMACHO	30210110-R	847,91	ARREGLO VALLAS PISCINA
342 21200	19000739	28/10/2019	RASOL - SR, S.L.	B14269393	371,47	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, CONDENSADOR
334 22609	19/00002	13/06/2019	MARIA DOLORES LOPEZ ADAME	80120572-A	305,55	POLO
334 22609	19/00003	17/06/2019	MARIA DOLORES LOPEZ ADAME	80120572-A	134,00	CAMISETA
311 22706	2019346	15/07/2019	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALE S S.L.	B14679187	181,50	TRATAMIENTO CONTRA PULGAS CALLE PALMITO
334 22699	1 000256	20/10/2019	MANUEL FCO. VELASCO CARRASCO	30495402-R	48,40	PUESTA A PUNTO DOS MAQUINAS DE COSER
334 22699	10/19	12/09/2019	MARÍA MARTAGÓN MAESA	28769249-K	4.077,03	PROYECTO DE ANTORPOLOGÍA Y ETNOGRAFÍA "EL PASEO QUE TE VIO CRECER" SEPTIEMBRE-OCTUBRE
334 22699	12/19	29/10/2019	MARÍA MARTAGÓN MAESA	28769249-K	200,00	RUTA "VIAJE AL PASADO" 26 Y 27 DE OCTUBRE
334 22699	A12-356	03/09/2019	M. DOLORES JURADO CARMONA	80120734-G	92,65	TALLERES VERANO LA PARRILLA
334 22699	A12-357	03/09/2019	M. DOLORES JURADO CARMONA	80120734-G	113,99	LUDOTECA VERANO
334 22699	39	03/09/2019	MUEBLES, COLCHONERÍA Y ELECTRODOMÉSTICOS CONFORT	B14757009	106,24	ALTAVOZ FONESTAR
334 22699	02	30/07/2019	AZAHARA ALMARAZ ROJANO	80162058-C	40,00	BOLSO GRANDE, BOLSO PEQUEÑO, MOCHILA, RELOJ, PULSERA, SALSILLO
334 22699	01	30/07/2019	AZAHARA ALMARAZ ROJANO	80162058-C	40,00	BOLSO PLAYA, MOCHILA, BOLSO, PULSERA, SALSILLO, CONJUNTO COLLAR
338 22699	46	29/08/2019	ALFONSO ACEVEDO TRAPERO	44362456-X	254,10	ALQUILER SILLAS, COLOCACIÓN Y RECOGIDA, PORTE ENTREGA
338 22699	45	29/08/2019	ALFONSO ACEVEDO TRAPERO	44362456-X	520,30	ALQUILER SONIDO, COLOCACIÓN Y RECOGIDA...
338 22699	2019204	02/09/2019	BASE INGENIERIA S.L.	B14435903	54,45	CONEXIÓN ACOMETIDA EN RED ENDESA (VERBENA MESAS GUADALORA)
338 22699	2019176	24/07/2019	BASE INGENIERIA S.L.	B14435903	1.122,40	AMPLIACION ALUMBRADO FERIA
338 22699	14	31/07/2019	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL	G14318836	750,00	MONITOR ACTIVIDADES DE FERIA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

pe_firma_imp_dipoc_01

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

338 22699	4	18/07/2019	LAURA MARÍA LARREA PUERTO	30988553-D	700,13	ACTUACION COPLA FERIA
341 22699	04/19	22/07/2019	EVARISTO LOPEZ DIAZ	30539504-N	1.316,40	MEDALLAS DE 70 SAN ABUNDIO, MEDALLAS DE 50, TROFEO, CAMISETAS...
341 22699	2019/34	18/07/2019	RAFAEL LORITE MÉNDEZ	30982938-Y	428,34	DISEÑO E IMPRESIÓN ENTRADAS PISCINA
341 22699	112	21/10/2019	ANGELES GARCÍA GARCÍA	44370910-T	150,00	BOCATAS, REFRESCOS CONCENTRACION CAMPEONATO KARATE
341 22699	P19/0168	25/10/2019	PRODUCTOS AGRARIOS BARTOLOMÉ BAENA S.L.	B56114861	790,61	CUADRO TROFEO PREMIO
341 22699	F1910	28/10/2019	ROCÍO LÓPEZ GARCÍA	4539779-R	60,00	CLASE DE YOGA EN PARRILLA
341 22699	5-4T	30/10/2019	AGUSTIN DURAN PEREZ	30469463-Y	671,00	SERVICIO TRANSPORTE EQUIPO FÚTBOL A ALMODÓVAR, CÓRDOBA Y FUENTE PALMERA
341 22699	0005/2019	14/09/2019	MARIO ROMERO ALCONCHEL	23780840-K	400,00	BOCADILLOS Y REFRESCOS (CONCENTRACIÓN VESPAS)
341 22699	7313	15/09/2019	ANTONIO JOSÉ CÁRDENAS DOMÍNGUEZ	80148916-B	303,82	LATA SIN ALCOHOL, LATA PEPSI... ENCUENTRO VESPA CLUB CESPEDS
341 22699	2054 A	31/07/2019	LA PASION POR LA PESCA S.L.	B14906069	120,00	SUPER PRIMA CARPES, CAN BLACK CARBON, FIONDA TWIN...
341 22699	S3-19	02/09/2019	LOGÍSTICA ROSMAT S.L.	B41110990	363,00	TRASLADO CIUDAD DEPORTIVA SEVILLA-HORNACHUELOS
341 22699	7302	27/08/2019	ANTONIO JOSE CARDENAS DOMINGUEZ	80148916-B	201,03	AGUA, AQUARADE, ESCUELAS DEPORTIVAS
338 22699	284/2019	12/09/2019	JULIO CASTRO CASTRO	80120656-H	66,20	DONACION REINA DE LOS ÁNGELES BOTES AVELLANA CORDOBESA, ALMENDRAS, MIEL, CESTO MIMBRE...
311 22799	C-026/2019	31/08/2019	FERNANDO NARANJO GARCÍA	75434100-B	169,40	ESTANCIA Y MANTENIMIENTO
311 22799	C-021/2019	31/07/2019	FERNANDO NARANJO GARCÍA	75434100-B	688,66	RECOGIDA PERROS CÉSPEDES
311 22799	2019U 1000632	11/07/2019	HERMANOS GARCIA RUIZ S.C.A.	F14526800	1.089,00	SERVICIO ATENCION ANIMALES
342 22790	53	10/09/2019	M. DEL CARMEN SANCHEZ ADAME	80115491-M	61,75	SPRAY MOPA, RECAMBIO MOPA, MOCHO, LEGÍA...
342 22790	1900018	26/09/2019	JAVIER LOZANO MANGAS	45747354-D	827,64	SOCORRISTA APOYO EN CURSOS DE NATACIÓN JULIO-AGOSTO
338 22799	006	20/08/2019	CONCEPCION GARCIA MORENO	30981722-D	423,50	INVITACION REFRESCOS Y APERITIVOS CINE VERANO BEMBEZAR
3321 22001	AB19000808	31/07/2019	JESÚS GARCÍA SANTOS	05641195-P	43,02	TRANSPORTES CLUB DE LECTURA
336 68203	378	27/06/2019	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	B14759070	3.426,96	TRABAJOS ARQUEOLOGÍA REALIZADOS EN TORRE DE LA MURALLA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2019, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, con siete votos a favor del GIH y cuatro votos en contra del PSOE-A, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas relacionadas una vez contabilizado el crédito extraordinario y suplemento de crédito correspondiente una vez aprobados definitivamente.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **SECRETARÍA**
secretaria@hornachuelos.es

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados y la continuación del expediente.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE DE 2019.

El SR. SECRETARIO lee un resumen del Informe de Tesorería de fecha 28 de octubre de 2019, quedando enterados los concejales integrantes del Pleno del periodo medio de pago.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las trece horas y veintiocho minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmas electrónicas)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28/11/2019

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 28/11/2019

Código seguro verificación (CSV) DED4 D153 91B6 7462 9FC8



DED4D15391B674629FC8